SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-73

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Alcaldía Municipal de Pasto, a prestar el servicio de instalación y configuración de licenciamiento de dispositivo tipo utm de nivel 1, appliance de seguridad informática perimetral con sistema operativo propietario del fabricante, que sea del tipo Firewall de Nueva Generación para el equipo de borde ubicado en DATA CENTER CAM ANGANOY. Con código PAA (FORTI SSI)

Acta No. 116

En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP de la Alcaldía Municipal de Pasto, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron:

Participes de la Evaluación:

Grupo Evaluador:

- DIANA LIZETTE MARTINEZ DELGADO – SECRETARIA GENERAL
- MARLON STEVEN MORA SALAS – SUBSECRETARIO SISTEMAS DE INFORMACIÓN
- CAROLINA MARCELA LOPEZ SANTACRUZ – ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA GENERAL
- IRIS DEL PILAR PEREZ CABRERA - ABOGADA CONTRATISTA DACP

A continuación, se da a conocer el orden del día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información referente a la Invitación Pública **IP–2024-73**.
1.1. Información sobre propuestas presentadas.
1.2. Apertura de los Sobres, verificación de propuestas económicas y determinación del orden de elegibilidad.
1.3. Verificación de requisitos habilitantes de los proponentes según el orden de elegibilidad.
1.4. Determinación De Precios Artificialmente Bajos.
1.5. Recomendación de los Partícipes de la Evaluación.
2. Cierre y fin de la audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INFORMACIÓN REFERENTE A LA INVITACIÓN PÚBLICA IP–2024-73.

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Alcaldía Municipal de Pasto, a prestar el servicio de instalación y configuración de licenciamiento de dispositivo tipo utm de nivel 1, appliance de seguridad informática perimetral con sistema operativo propietario del fabricante, que sea del tipo Firewall de Nueva Generación para el equipo de borde ubicado en DATA CENTER CAM ANGANOY. Con código PAA (FORTI SSI)

1.1. INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTAS PRESENTADAS: Se informa que dentro del término establecido en el cronograma de la Invitación Pública **IP–2024-73** se recibieron a través de la plataforma SECOP II tres (03) propuestas.

1.2. APERTURA DE SOBRES, VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD: A continuación, se procede a realizar la apertura de los sobres conforme al procedimiento señalado en SECOP II de las propuestas y a verificar el valor de las ofertas económicas anexo 2. Verificadas las propuestas presentadas se procede a determinar el orden de elegibilidad según se detalla:

No. de Propuesta (Orden de	Proponente	NIT – C.C.	Precio Ofertado en números	Orden de elegibilidad

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-73

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Alcaldía Municipal de Pasto, a prestar el servicio de instalación y configuración de licenciamiento de dispositivo tipo utm de nivel 1, appliance de seguridad informática perimetral con sistema operativo propietario del fabricante, que sea del tipo Firewall de Nueva Generación para el equipo de borde ubicado en DATA CENTER CAM ANGANOY. Con código PAA (FORTI SSI)

Acta No. 116

llegada)				
1	INTERCOMM DE NARIÑO SAS	900644312-1	$80.640.000	TERCERO
2	C Y S COMUNICACIONES Y SERVICIOS SAS	900573507-5	$63.840.000	PRIMERO
3	TECNICOM REDES Y COMUNICACIONES SAS	901632437-5	$78.120.000	SEGUNDO

1.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES SEGÚN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aplicación de los principios de la contratación estatal y en especial el de economía procesal el Grupo Evaluador procede a realizar la evaluación de las ofertas que no están inmersos en causal de rechazo según el orden de elegibilidad asignado.

Conforme a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los proponentes según orden de elegibilidad de la **IP-2024-73**.

La verificación de requisitos habilitantes se presenta de la siguiente manera:

1. PROPONENTE UBICADO EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBLIDAD:

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA		CAPACIDAD JURÍDICA							EXPERIENCIA		
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL Y/O TERJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES PROFESIONALES	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	REDAM
C Y S COMUNICACIONES Y SERVICIOS SAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI

RESULTADO: NO CUMPLE

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que de conformidad a las reglas de la invitación el oferente **C Y S COMUNICACIONES Y SERVICIOS SAS** identificado con NIT 900573507-5, se observa que **no cumple** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública **IP–2024-73**, por cuanto, si bien cumple con la **EVALUACIÓN JURÍDICA**, no sucede lo mismo con la **EVALUACIÓN TÉCNICA**, de conformidad con Informe Técnico de Evaluación del once (11) de septiembre de dos mi veinticuatro (2024) de la Secretaría General – Subsecretaria de Sistemas de Información y que se adjunta a la presente acta, en el cual se informa que:

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-73

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Alcaldía Municipal de Pasto, a prestar el servicio de instalación y configuración de licenciamiento de dispositivo tipo utm de nivel 1, appliance de seguridad informática perimetral con sistema operativo propietario del fabricante, que sea del tipo Firewall de Nueva Generación para el equipo de borde ubicado en DATA CENTER CAM ANGANOY. Con código PAA (FORTI SSI)

Acta No. 116

"Se correrá traslado para que dentro del término establecido se realice subsanación de los siguientes documentos: anexo No. 3, y documentación para acreditar experiencia de acuerdo con lo manifestado en el ítem 6.1 de la presente invitación pública. Así mismo se debe allegar la justificación de un presunto precio artificialmente bajo."

2. PROPONENTE UBICADO EN SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBLIDAD:

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA		CAPACIDAD JURÍDICA							EXPERIENCIA		
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL Y/O TERJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES PROFESIONALES	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	REDAM
TECNICOM REDES Y COMUNICACIONES S.A.S.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI

RESULTADO: NO CUMPLE

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que de conformidad a las reglas de la invitación el oferente **TECNICOM REDES Y COMUNICACIONES S.A.S.** identificado con NIT 901632437-5**,** se observa que **no cumple** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública **IP–2024-73**, por cuanto:

1. El proponente no allega certificado de antecedentes fiscales del representante legal.
2. El proponente allega ANEXO NO. 4 MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO manifestando el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio, no obstante, la Invitación Pública en literal l) del numeral 5.1. del acápite 5. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES establece que: "Certificación y estar a Paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso". Por lo anterior, siendo que el proceso de contratación se cerró en el mes de septiembre de 2024, el proponente deberá manifestar estar a paz y salvo con el cumplimiento de aportes a seguridad social integral y parafiscales sobre los meses marzo, abril, mayo, junio, julio y **agosto** del año en curso.

Seguidamente, de conformidad con la Evaluación Técnica del once (11) de septiembre de dos mi veinticuatro (2024) de la Secretaría General – Subsecretaria de Sistemas de Información y que se adjunta a la presente acta, se informa que:

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-73

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Alcaldía Municipal de Pasto, a prestar el servicio de instalación y configuración de licenciamiento de dispositivo tipo utm de nivel 1, appliance de seguridad informática perimetral con sistema operativo propietario del fabricante, que sea del tipo Firewall de Nueva Generación para el equipo de borde ubicado en DATA CENTER CAM ANGANOY. Con código PAA (FORTI SSI)

Acta No. 116

"Se correrá traslado para que dentro del término establecido se realice la subsanación de los siguientes documentos: anexo técnico de solución."

3. PROPONENTE UBICADO EN TERCER ORDEN DE ELEGIBLIDAD:

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA		CAPACIDAD JURÍDICA							EXPERIENCIA		
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL Y/O TERJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES PROFESIONALES	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	REDAM
INTERCOMM DE NARIÑO S.A.S.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI

RESULTADO: NO CUMPLE

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que de conformidad a las reglas de la invitación el oferente **INTERCOMM DE NARIÑO SAS** identificado con NIT 900644312-1**,** se observa que **no cumple** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública **IP–2024-73**, por cuanto, si bien cumple con la **EVALUACIÓN JURÍDICA**, no sucede lo mismo con la **EVALUACIÓN TÉCNICA**, de conformidad con Informe Técnico de Evaluación del once (11) de septiembre de dos mi veinticuatro (2024) de la Secretaría General – Subsecretaria de Sistemas de Información y que se adjunta a la presente acta, en el cual se informa que:

"Se correrá traslado para que dentro del término establecido se realice la subsanación de los siguientes documentos anexo No 3 cuadro de relación de experiencia y documentación para acreditar experiencia de acuerdo con lo manifestado en el ítem 6.1 de la presente invitación pública."

En atención a lo anteriormente enunciado en Evaluación Técnica por parte de la Secretaría General – Subsecretaría de Sistemas de Información, se establece que los proponentes deberán subsanar sus ofertas.

Teniendo en cuenta el informe anterior, se da traslado por el término de un (1) día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación, de conformidad con lo consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

1.4. DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

De acuerdo con los principios de la contratación estatal y en especial el de economía contractual, los integrantes del grupo evaluador estiman que, respecto a las propuestas presentadas por los proponentes evaluados según su orden de elegibilidad, los siguientes proponentes **SI** requieren justificación del precio ofrecido, por lo tanto, se procede a correr traslado a los proponentes que se encuentran en un presunto precio artificialmente bajo, para

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-73

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Alcaldía Municipal de Pasto, a prestar el servicio de instalación y configuración de licenciamiento de dispositivo tipo utm de nivel 1, appliance de seguridad informática perimetral con sistema operativo propietario del fabricante, que sea del tipo Firewall de Nueva Generación para el equipo de borde ubicado en DATA CENTER CAM ANGANOY. Con código PAA (FORTI SSI)

Acta No. 116

que presenten la debida Justificación de Precios Artificialmente Bajos, para lo cual contaran con el término de un día hábil (01) a partir de la publicación del informe para que a través de la plataforma SECOP II alleguen sustentación de su oferta.

Proponente	Orden de elegibilidad	Debe justificar precios artificialmente bajos
C Y S COMUNICACIONES Y SERVICIOS SAS	PRIMERO	SI
TECNICOM REDES Y COMUNICACIONES SAS	SEGUNDO	NO
INTERCOMM DE NARIÑO SAS	TERCERO	NO

1.5. RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPES DE LA EVALUACIÓN: Los partícipes de la evaluación recomiendan que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, se publique en el SECOP II la presente acta y, se otorgue el plazo de un día hábil a los proponentes evaluados para que subsanen su oferta según corresponda.

Proponente	Orden de elegibilidad
C Y S COMUNICACIONES Y SERVICIOS SAS	PRIMERO
TECNICOM REDES Y COMUNICACIONES SAS	SEGUNDO
INTERCOMM DE NARIÑO SAS	TERCERO

2. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: No siendo otro el objeto de la presente diligencia, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

Grupo Evaluador

ORIGINAL FIRMADO

DIANA LIZETTE MARTINEZ DELGADO
SECRETARÍA GENERAL

ORIGINAL FIRMADO

MARLON STEVEN MORA SALAS
SUBSECRETARIO SISTEMAS DE INFORMACION

ORIGINAL FIRMADO

IRIS DEL PILAR PEREZ CABRERA
ABOGADA CONTRATISTA DACP

ORIGINAL FIRMADO

CAROLINA MARCELA LOPEZ
ABOGADA CONTRATISTA SG

San Juan de Pasto, 11 de septiembre del 2024

Doctora:
DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora
Departamento Administrativo de Contratación Pública
Alcaldía de Pasto

ASUNTO **PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. IP–2024–73**
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Cordial saludo.

La Subsecretaria de Sistemas de Información de la Secretaría General, en atención a lo establecido en el cronograma de la invitación pública No **IP–2024–73**, cuyo objeto corresponde a "El CONTRATISTA se compromete para con la Alcaldía Municipal de Pasto, a prestar el servicio de instalación y configuración de licenciamiento de dispositivo tipo utm de nivel 1, appliance de seguridad informática perimetral con sistema operativo propietario del fabricante, que sea del tipo Firewall de Nueva Generación para el equipo de borde ubicado en DATA CENTER CAM ANGANOY. (FORTI SSI)". Se permite presentar la verificación de los requisitos habitantes de los proponentes.

Así mismo procedemos a determinar el precio artificialmente bajo, teniendo en cuenta que al cierre del proceso se presentaron tres (3) proponentes. Procedimiento que de conformidad con el numeral 15 de la invitación pública, corresponde al siguiente:

Desarrollamos el procedimiento antes señalado, arrojando el siguiente resultado:

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO (80%)	$67.200.000,00

PROPONENTE	OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
C Y S COMUNICACIONES Y SERVICIOS SAS	$ 63.840.000,00	PRIMERO
TECNICOM SAS	$ 78.120.000,00	SEGUNDO
INTERCOM DE NARIÑO SAS	$ 80.640.000,00	TERCERO

De conformidad a las reglas de la invitación publica, la oferta presentada por el proponente en primer orden de elegibilidad, es decir el correspondiente a **C Y S COMUNICACIONES Y SERVICIOS SAS**, ostenta un presunto precio artificialmente bajo, toda vez que el monto mínimo aceptado dentro del proceso corresponde a **SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($67.200.000,00)**

En virtud de lo anterior se solicita al oferente **C Y S COMUNICACIONES Y SERVICIOS SAS**, realizar justificación del presunto precio artificialmente bajo de conformidad con lo expuesto en la invitación pública.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Proponente: C Y S COMUNICACIONES Y SERVICIOS SAS, documento de identificación: NIT 900573507-5, representante legal: Ana Lucia Narváez Guzmán, cedula No 1.085.285.255 Pasto (N).

NUMERAL	REQUISITOS A VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA				
	6.1. EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA: el proponente deberá acreditar una experiencia con máximo dos (2) contratos ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto sea igual o similar a la presente convocatoria, cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.		**X**	NO CUMPLE, NO APORTA DOCUMENTACIÓN.
	El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes Alternativas: A. Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. B. Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. C. Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. D. Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación. E. Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante		**X**	NO CUMPLE, NO APORTA DOCUMENTACIÓN.
	7.2.1.2 CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES. En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos,		**X**	NO Aporta Certificaciones

	(ii) nombre del contratante y contratista, (iii) número del contrato, (iv) objeto, (v) plazo de ejecución, (vi) valor final ejecutado, (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, (viii) cumplimiento del contrato, Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas. EL Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Municipio de Pasto, la propuesta será rechazada			
ANEXOS				
	ANEXO TÉCNICO DE SOLUCIÓN	**X**		Cumple
	ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**x**		Cumple
	ANEXO No. 2. FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA	**X**		Cumple
	ANEXO No. 3 CUADRO DE RELACIÓN DE EXPERIENCIA		**X**	No Cumple
	ANEXO No. 4 MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	**x**		Cumple.
	ANEXO No. 6 FACTORES DE DESEMPATE		**x**	No allega
	RESULTADO			**NO CUMPLE**
Observaciones: Se correrá traslado para que dentro del término establecido se realice subsanación de los siguientes documentos: anexo No. 3, y documentación para acreditar experiencia de acuerdo con lo manifestado en el ítem 6.1 de la presente invitación pública. Así mismo se debe allegar la justificación de un presunto precio artificialmente bajo.				

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Proponente: TECNICOM REDES Y COMUNICACIONES SAS, documento de identificación: NIT 901632437-5, representante legal: Erlein Yorli Lopez Arciniegas, cedula No 1.086.132.192 Pasto (N).

No.	REQUISITOS A VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA				
	6.1. EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA: el proponente deberá acreditar una experiencia con máximo dos (2) contratos ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto sea igual o similar a la presente convocatoria, cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.	**X**		Cumple aporta Certificación y acta de liquidación del Contrato No **102022_4** celebrado con la entidad ISP Colombia Comunicaciones S.A.S cuyo objeto Contractual correspondía a: "Suministro, configuración, y puesta en marcha de una solución integral de seguridad perimetral basada en equipo UTM con

				licenciamiento, analítica avanzada de datos, equipos de telecomunicaciones, y migración de ruteo y políticas de seguridad informática". El contrato relacionado anteriormente tuvo duración de tres (3) meses nueve (9) días comprendidos desde el veintiuno (21) de septiembre de 2022 hasta el treinta (30) de diciembre de 2022. Con un valor de NOVENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($91.052.300), mismo que se recibió a satisfacción por la entidad contratante.
	El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes Alternativas: A. Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. B. Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. C. Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. D. Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación. E. Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante	**X**		Cumple aporta Certificación y acta de liquidación del Contrato No **102022_4** celebrado con la entidad ISP Colombia Comunicaciones S.A.S cuyo objeto Contractual correspondía a: "Suministro, configuración, y puesta en marcha de una solución integral de seguridad perimetral basada en equipo UTM con licenciamiento, analítica avanzada de datos, equipos de telecomunicaciones, y migración de ruteo y políticas de seguridad informática". El contrato relacionado anteriormente tuvo duración de tres (3) meses nueve (9) días comprendidos desde el veintiuno (21) de septiembre de 2022 hasta el treinta (30) de diciembre de 2022. Con un valor de NOVENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($91.052.300), mismo que se recibió a satisfacción por la entidad contratante.

	7.2.1.2 CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES. En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos, (ii) nombre del contratante y contratista, (iii) número del contrato, (iv) objeto, (v) plazo de ejecución, (vi) valor final ejecutado, (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, (viii) cumplimiento del contrato, Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas. EL Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Municipio de Pasto, la propuesta será rechazada	**X**		Cumple aporta Certificación y acta de liquidación del Contrato No **102022_4** celebrado con la entidad ISP Colombia Comunicaciones S.A.S cuyo objeto Contractual correspondía a: "Suministro, configuración, y puesta en marcha de una solución integral de seguridad perimetral basada en equipo UTM con licenciamiento, analítica avanzada de datos, equipos de telecomunicaciones, y migración de ruteo y políticas de seguridad informática". El contrato relacionado anteriormente tuvo duración de tres (3) meses nueve (9) días comprendidos desde el veintiuno (21) de septiembre de 2022 hasta el treinta (30) de diciembre de 2022. Con un valor de NOVENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($91.052.300), mismo que se recibió a satisfacción por la entidad contratante.
ANEXOS				
	ANEXO TÉCNICO DE SOLUCIÓN		**x**	No Cumple
	ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**x**		Cumple
	ANEXO No. 2. FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA	**X**		Cumple
	ANEXO No. 3 CUADRO DE RELACIÓN DE EXPERIENCIA	**x**		Cumple
	ANEXO No. 4 MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	**x**		Cumple
	ANEXO No. 6 FACTORES DE DESEMPATE		**x**	No allega
	RESULTADO			**NO CUMPLE**
Observaciones: Se correrá traslado para que dentro del término establecido se realice la subsanación de los siguientes documentos: anexo técnico de solución.				

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE TERCER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Proponente: INTERCOMM DE NARIÑO SAS, documento de identificación: NIT 900644312-1, representante legal: Alexander Obando Sarchi, cedula No 1.085.244.451 Pasto (N).

No.	REQUISITOS A VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	EXPERIENCIA			
	6.1. EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA: el proponente deberá acreditar una experiencia con máximo dos (2) contratos ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto sea igual o similar a la presente convocatoria, cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.		**X**	NO CUMPLE, NO APORTA DOCUMENTACIÓN.
	El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes Alternativas: A. Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. B. Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. C. Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. D. Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación. E. Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante		**X**	NO CUMPLE, NO APORTA DOCUMENTACIÓN.
	7.2.1.2 CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES. En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos, (ii) nombre del contratante y contratista, (iii) número del contrato, (iv) objeto, (v) plazo de ejecución, (vi) valor final ejecutado, (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, (viii) cumplimiento del contrato, Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas. EL Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Municipio de Pasto, la propuesta será rechazada		**X**	NO Aporta Certificaciones
	ANEXOS			
	ANEXO TÉCNICO DE SOLUCIÓN	**X**		Cumple
	ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**x**		Cumple
	ANEXO No. 2. FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA	**X**		Cumple
	ANEXO No. 3 CUADRO DE RELACIÓN DE EXPERIENCIA		**x**	No Cumple
	ANEXO No. 4 MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	**x**		Cumple
	ANEXO No. 6 FACTORES DE DESEMPATE		**x**	No allega
	RESULTADO			**NO CUMPLE**

Observaciones: Se correrá traslado para que dentro del término establecido se realice la subsanación de los siguientes documentos anexo No 3 cuadro de relación de experiencia y documentación para acreditar experiencia de acuerdo con lo manifestado en el ítem 6.1 de la presente invitación pública.

CONCLUSIÓN:

De conformidad y en cumplimiento de los principios de la contratación estatal, se establece que los proponentes C Y S COMUNICACIONES Y SERVICIOS SAS, TECNICOM REDES Y COMUNICACIONES SAS e INTERCOMM DE NARIÑO SAS; **NO CUMPLEN** con los requisitos exigidos por la entidad, por lo tanto, se le corre traslado a cada uno de los proponentes, con la finalidad de que, en el término establecido, procedan a subsanar los requisitos descritos en la presente evaluación.

DIANA LIZETTE MARTÍNEZ DELGADO
Secretaria General

Reviso y aprobó: Marlon Mora
Subsecretario de Sistemas de Información

Proyecto: Carolina López
Abogado Contratista
Secretaria General